

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4613 ACEROS ORMAIZTEGUI, S.A.

Por decisión de Don Jon Etxebarria Rodríguez, Administrador solidario de Aceros Ormaiztegui, S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ormaiztegui (Gipuzkoa), Zumarraga Bidea, número 7, el día 9 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum de constitución legalmente exigible, el día 10 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, relativo al órgano de administración, para sustituir el sistema de administradores solidarios por el de administrador único, con aprobación, en su caso, del texto íntegro de la nueva redacción estatutaria propuesta.

El artículo 12 de los estatutos sociales quedará redactado como sigue:

Artículo 12.- Administración.

La gestión y representación de la Sociedad se encomendará a un administrador único.

El administrador único ejercerá su cargo por un plazo máximo de cinco años y podrá ser sucesivamente reelegido. Cuando sea necesario, la Junta General nombrará auditores de cuentas.

Segundo.- Cese de Don Jon Orbegoza Atorrasagasti como administrador solidario, con efectos desde la eficacia del acuerdo de modificación estatutaria indicado en el punto primero del orden del día.

Tercero.- Cese de Don Jon Etxebarria Rodríguez como administrador solidario, con efectos desde la eficacia del acuerdo de modificación estatutaria indicado en el punto primero del orden del día.

Cuarto.- Nombramiento de Don Jon Etxebarria Rodríguez como Administrador único de la Sociedad, por el plazo estatutario o legalmente aplicable, condicionado a la eficacia del acuerdo de modificación estatutaria indicado en el punto primero del orden del día.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público, formalización, subsanación, complemento, desarrollo, interpretación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Asistencia de notario para levantar acta notarial de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de información

De conformidad con los artículos 197, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que

consideren pertinentes.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán asimismo solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con la modificación estatutaria propuesta, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 12 de los estatutos sociales y el informe escrito de los administradores que la justifica, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan derecho de asistencia conforme a la Ley y a los estatutos sociales de la Sociedad.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, en la forma y con los requisitos establecidos legal y estatutariamente.

Acta notarial

La Junta General se celebrará con asistencia de notario, a fin de que levante acta notarial de la reunión.

Publicación y firma

La presente convocatoria se publicará o comunicará en la forma prevista en los estatutos sociales y en la normativa aplicable.

Ormaiztegui (Gipuzkoa), 29 de julio de 2026.- Administrador solidario de Aceros Ormaiztegui, S.A, Don Jon Etxebarria Rodríguez.

ID: A260034614-1